

Índice AI: AMR 51/108/2001/s Servicio de Noticias 130/01
26 de julio de 2001 Documento público

Estados Unidos: Amnistía Internacional condena el internamiento de menores en la prisión de supermáxima seguridad de Wisconsin

Las condiciones de aislamiento en la prisión de supermáxima seguridad de Boscobel, en Wisconsin, son penosas y quebrantan las normas internacionales, según ha afirmado hoy Amnistía Internacional, que ha pedido que los reclusos menores de 18 años sean trasladados de allí inmediatamente.

A los reclusos de la prisión de Boscobel no se les permite hacer ejercicio al aire libre y sólo pueden ver a sus familiares a través de una pantalla de vídeo. En los niveles más restrictivos de custodia, permanecen recluidos en solitario las 24 horas del día en celdas de hormigón herméticamente cerradas y con escaso mobiliario, sin vistas al exterior, y son privados de lectura, material ocupacional y acceso a programas educativos o de otra índole, y hasta de relojes que les permitan saber qué hora es.

**Tales condiciones constituyen >trato cruel, inhumano o degradante= en cualquier caso cuando se imponen durante un periodo prolongado, y nunca se deberían imponer a reclusos jóvenes y vulnerables+, ha afirmado Amnistía Internacional. La organización ha señalado que en las normas internacionales se prohíbe expresamente el uso de la reclusión en régimen de aislamiento con carácter punitivo en el caso de los delincuentes menores de edad encarcelados.*

Es motivo adicional de preocupación para Amnistía Internacional el hecho de que al menos dos de los delincuentes menores de edad enviados a la prisión de Boscobel tuvieran un historial de enfermedad mental o de trastornos emocionales: uno de ellos, de hecho, había intentado ahorcarse pocos meses antes de su traslado a este centro. Ambos han sido sometidos a medidas punitivas adicionales desde que ingresaron en estas dependencias, como ser desnudados y abandonados durante días en celdas sin colchón ni ropa de cama.

*)Cómo pueden semejantes condiciones punitivas fomentar pautas de comportamiento positivas y contribuir a la rehabilitación en el caso de reclusos jóvenes que presentan trastornos?+, pregunta Amnistía Internacional.

En total son ocho los menores que han ingresado en la prisión de Boscobel desde su inauguración en 1999, todos ellos juzgados y condenados como adultos. Cinco de ellos ya han cumplido los 18 años. Según informes, todos fueron trasladados a este centro por faltas disciplinarias, lo que significa que no pueden beneficiarse de programas realizables en plazos determinados en la propia celda mediante los cuales otros reclusos consiguen pasar a un grado de custodia menos restrictivo; así pues, pueden permanecer todo el tiempo de la condena en los niveles más restrictivos de custodia, y hasta ver ampliado dicho plazo por nuevas faltas de indisciplina.

Entre aquéllos cuya excarcelación ha solicitado Amnistía Internacional están:

Canyon Thixton: Cumple una condena de cuatro años por robo de vehículo y por escapar de un agente de policía. Ingresó en la prisión de Boscobel el pasado mes de abril, con 17 años. A

pesar de su historial de trastornos emocionales y al menos un intento de suicidio, ha permanecido desde entonces en la unidad más restrictiva, la Unidad Alfa, encerrado todo el tiempo en una celda salvo cuatro horas a la semana y privado de toda posesión excepto una biblia. Según la información recibida, las dos últimas semanas ha permanecido recluido en una celda de hormigón, desnudo y sin colchón ni mantas ni artículos higiénicos, tras haber dañado la instalación eléctrica y causado un pequeño incendio; según su madre, era un intento desesperado para que lo sacaran de su aislamiento. Los informes indican asimismo que a Thixton lo golpearon mientras estaba desnudo: varios guardias de la prisión completamente equipados con material antidisturbios entraron en su celda para reducirle en vista de su nerviosismo ante la noticia de que su expediente judicial se había extraviado. Amnistía Internacional ha solicitado una investigación completa sobre estos hechos.

Anthony Hall: Procedente de un entorno de privaciones, fue condenado a tres años de cárcel por abofetear a un orientador en un centro de tratamiento psiquiátrico para menores. Fue trasladado a la prisión de Boscobel en julio del 2000, cuando sólo tenía 16 años. A él también lo recluyeron en la Unidad Alfa desde su ingreso, y también ha estado encerrado desnudo en una celda vacía.

Amnistía Internacional ha seguido expresando preocupación por las condiciones que también soportan otros reclusos de la prisión de supermáxima seguridad de Boscobel, y ha pedido a las autoridades que acorten los periodos de aislamiento y garanticen un trato correcto a todos los presos con arreglo a las normas internacionales.

Información general

La asamblea legislativa del estado de Wisconsin está estudiando una legislación que prohíbe recluir a menores de 18 años en la instalación de supermáxima seguridad. Los dos partidos principales de la cámara han acordado introducir dicha cláusula en un proyecto de ley presupuestaria, cuya votación en la asamblea está prevista para hoy. Después, la ley pasará al gobernador del estado, quien puede aprobarla o vetarla. Amnistía Internacional ha instado al gobernador y al Departamento de Prisiones a que apoyen esta medida.

En una demanda presentada el año pasado por la Unión Estadounidense para la Defensa de las Libertades Civiles y por abogados locales se asegura que las condiciones de reclusión en la prisión de Boscobel constituyen pena cruel e inusitada, lo que viola la Constitución estadounidense. Esa demanda está actualmente pendiente de resolución ante un tribunal federal.

La delegación de Amnistía Internacional que visitó Wisconsin en mayo se reunió con las autoridades de la prisión pero no obtuvo permiso para recorrer las instalaciones.

Wisconsin es uno de los 38 estados de Estados Unidos que han construido prisiones de *supermáxima seguridad+ en los últimos años. Aunque las condiciones varían de unas a otras, los presos recluidos en ellas suelen estar confinados en celdas de aislamiento durante 23 horas al día o más, sin acceso a programas de trabajo o de formación profesional. Otros estados también permiten que menores que han sido condenados como adultos ingresen en prisiones de supermáxima seguridad, asunto que Amnistía Internacional está investigando actualmente.

Si desean más información, pónganse en contacto con la oficina de prensa de Amnistía Internacional en Londres, Reino Unido, en el número + 44 20 7413 5566 o visiten nuestro sitio web en: < <http://www.amnesty.org>>. Para los documentos y comunicados de prensa traducidos al español, consulten la sección *centro de documentación+ de las páginas web de EDAI en: <<http://www.edai.org/centro>>.□